

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**8287** *Aprobación inicial MC 16/2018*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión *ordinaria* celebrada el día 26 de julio 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 16/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario el detalle del cual es el siguiente:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
S1532.61000	Asfaltat vies públiques	0,00	363.000,00	363.000,00

**FINANCIACIÓN**

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior en los siguientes términos:

Aplicación	Descripción	Importe
870.01	RTGG. Incorporació de Romanents	363.000,00

Los importes aplicados a las diferentes destinaciones sobre la base del Informe de Intervención son: *financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión esta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 363.000,00€.*

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente este acuerdo.

Andratx, 27 de julio de 2018

**La Alcaldesa,**  
Katia Rouarch

